



**BERGARAKO UDALA**

1778/09/30- 1778/09/30

"Instituto Patriótico Bascongado"-ko Erakunde-kodea edo Ordenantzen bilduma.

IV sekzioa: Ikasleen ordenantza orokorrak.

3. titulua: Ordu-banaketa

Maila: 07 - Pieza

Bergarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia funtsa / Sekzioa:  
Euskalerriaren Adiskideen Elkartea / Azpisekzioa: Gobernua / Seriea:  
Araudia

Signatura: 03 C/089-03

Sailkapena: 03.03 - 2-1-01

Bolumena: 136-142 orld

Hizkuntza: Gaztelera

# BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua -Servicio de reprografía

1778/09/30- 1778/09/30

Código de Institución o Colección general de Ordenanzas del Instituto Patriótico Bascongado.

Sección IV: ordenanzas generales de los seminaristas.

Título 3: Distribución del tiempo.

Nivel: 07 – Pieza

Archivo Municipal de Bergara / Fondo Real Seminario / Sección: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País / Subsección: Gobierno / Serie: Reglamentación

Signatura: 03 C/089-03

Clasificación: 03.03 - 2-1-01

Volúmen: pág. 136 a 142

Lengua: Castellano



ala Escuela de 1.<sup>as</sup> Letras y 1.<sup>a</sup> clase  
de latinidad: la 2.<sup>a</sup> de los concurrentes  
ala segunda clase de latinidad, y los  
matematicos de primer año: la 3.<sup>a</sup> será  
compuesta de los Retoricos, humanistas,  
matematicos de segundo año y físicos  
del primero: la 4.<sup>a</sup> division se com-  
pondrá de los matematicos de tercero y  
cuarto año, los físicos de segundo, los  
químicos, mineralógicos, y metalúrgicos.

### Artículo 3.<sup>o</sup>

Las clases accesorias de habilidades  
y demás enseñanza no formarán di-  
vision particular.

### Artículo 4.<sup>o</sup>

Con proporción al numero de Semi-  
naristas se distribuirán éstos en di-  
ferentes salas o dormitorios, al cuidado  
de un Maestro, de un Seminario Jefe,  
y uno o más Camareros, procurando  
queno excedan de diez y seis, ni que  
basen de ocho para que puedan ser

mejor avisados.

### Artículo 5.<sup>o</sup>

Quando los Seminaristas sobrañes  
en otras salas llegasen a ocho, se les  
colocará en sala diferente y compon-  
drán un trozo nombrándose un se-  
minarista con el título de Jefe de trozo,  
que será superior inmediato de los siete  
restantes, y en completándose en la mis-  
ma sala los trozos, se nombrará el  
Seminarista Jefe de ella a quien obe-  
decen los Jefes de los dos trozos con  
sus individuos respectivos.

### Título 3.<sup>o</sup>

#### Distribucion de tiempo

### Artículo 1.<sup>o</sup>

*Días ordinarios.* Mas seis en punto se llamará  
a despertar, y para los seis y media  
estarán todos vestidos de bata para el  
ofrecimiento de obras.

### Artículo 2.<sup>o</sup>

De 6.<sup>1/2</sup> a 7.<sup>1/2</sup> ofrecerán las obras a  
Dios, y repararán sus lecciones: durante



este tiempo las Ayudas de Camarada  
los van llamando alternativamente  
para limpiarles las cabezas, y hacen  
quese laben: despues de cuias operacio-  
nes se desayunarian y vestiran para  
las ocho menos quarto.

### Articulo 3.º

Alas 8 estaran ya formados en el  
transito o en la Galeria por el orden de  
trozos habiendo registrado el Inspector  
y los Jefes el aseo de cada Seminarista  
que deben tener prontos sus respectivos  
devocionarios para la misa, la qual  
dara principio al toque mismo de las  
8, y concluida esta volveran con el mis-  
mo orden al sitio de su formacion, da-  
ran los buenos dias al Presidente, y  
volviendo a reconocer los Inspectores  
Jefes de sala y trozos el aseo de cada  
uno de sus individuos, llamara el Ins-  
pector J.º a los Seminaristas que corres-  
pondan: para el peyne espao o que tengan

fuegos en la cabeza para que el Inspector  
2.º los conduzca al quarto de peynar,  
y deshaciendose la formacion van a sus  
años menos los Jefes de sala que  
entraran a complimentar al Presidente  
hasta las 9 que se llamara para  
entrar en las claves mayores, y todas  
duraran hasta las once.

### Articulo 4.º

De 11 a 12 estudiaran y haran la  
vela para la tarde.

### Articulo 5.º

De 12 a 2 Comida y recreacion.

### Articulo 6.º

Alas 2 pasaran a las claves respec-  
tivas hasta las 4.

### Articulo 7.º

Alas 4 rezaran todos el Rosario  
y despues merendaran y se divertiran  
hasta las 5.

### Articulo 8.º

De 5 a 6 alternan por escala en la  
clase de lenguas en la escuela para escribir  
y aprender las quatro primeras reglas de



aritmética, gramática Castellana, y en  
lecciones de habilidades.

Artículo 9º

De 6 à 7 estudiarán y harán la vela.

Artículo 10º

De 7 à 8 acudirán á la escuela de  
Dibujº menor los seminaristas de la  
primera edad que se ocuparán en la  
lectura, y doctrina cristiana, y luego  
se divertirán hasta las 9.

Artículo 11º

Alas 9 darán gracias á Dios, harán  
el examen de conciencia, cenarán, y  
concluida la cena se acostarán inme-  
diatamente despues de haber hecho una  
breve oracion al pie de sus respectivos  
camas.

Artículo 12º

Mañ de auero. En los dias de auero se levantarán  
media hora mas tarde y con esta di-  
ferencia seguirán la distribución or-  
dinaria hasta la misa.

Artículo 13º

Despues de la misa tendrán una hora de paseo.

Artículo 14º

De 10 à 11 recreación.

Artículo 15º

De 11 à 12 alternan en salir á visitas  
y á escribir cartas á sus respectivos in-  
teresados.

Artículo 16º

De 12 à 2 comida y recreación.

Artículo 17º

De 2 à 6 rezarán el Rosario, me-  
rendarán, saldrán á pasear, y si el tiempo  
nolo permite se recrearán en casa.

Artículo 18º

De 6 à 7 estudiarán, y harán la vela.

Artículo 19º

De 7 à 8 acudirán á las escuelas de  
Dibujº del modo dicho en los dias ordinarios.

Artículo 20º

De 8 en adelante como en los dias ordinarios.

Artículo 21º

Los sabados. Los sabados por la tarde de 2 à 4 logica,  
y geografía, despues habilidades <sup>de</sup> como  
en los dias ordinarios.

Artículo 22º

Los Domingos. Los Domingos se seguirán la misma dis-  
tribucion que en los dias de auero hasta  
la misa, y despues de la planica asistirán



à la Junta de ordenanza: acabada  
esta se repartirán en dos horas con  
sus respectivos Maestros para asistir  
à las misas conventuales de las Parro-  
quias.

### Artículo 23.

De 12 à 2 comida y recreacion.

### Artículo 24.

De 2 à 3 se repartirán entre los  
Capellanes e Inspectores segun el pri-  
mero de estos lo juzgare à proposito, se  
destinarán al estudio de la etica ò filo-  
sofia moral de la historia sagrada por el  
tratado historico de Fenix, y la doctrina  
cristiana segun el Catecismo Diocesano,  
cuya leccion se dará à las 11 en su expli-  
cacion hasta las 3: à esta hora rezarán  
el Rosario, y luego se divertirán, meren-  
darán, y pasearán hasta las 6, en cuyo  
tiempo entrarán à la vela, y continua-  
rán la distribucion ordinaria.

### Artículo 25.

De 7 à 9 tendrán recreacion y para  
lo que quieran divertirse acudirán à  
estas horas los Maestros de Musica, Bay-  
le, y Esgrima.

### Artículo 26.

De 9 en adelante como en los dias ordinarios.

### Título 4.º

De las reglas generales de conducta.

### Artículo 1.º

Como la raiz de la buena conducta  
es la observancia de la verdadera Religion,  
el primer cuidado de los Seminarios deba  
deber ser el de aprovecharse de las  
instrucciones que el Principal y sus ayu-  
dantes han de dar en la doctrina cris-  
tiana, y la sagrada moral del Evangelio.  
Consiguientemente asistirán con punctua-  
lidad à las platicas espirituales, y à to-  
dos los ejercicios de piedad que se hagan  
dentro de la casa ò en las Parroquias  
quando asistieren à ellas manifestando